



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0842-2015-UNAP
Iquitos, 24 de agosto de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 128-2015-CI-UNAP, presentado el 21 de agosto de 2015, por la directora del Centro de Idiomas, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, directora del Centro de Idiomas (CI), comunica al rector que por motivos personales se ausentará de la ciudad y solicita encargar sus funciones a doña Etsy Roxana Nunes Noronha, docente asociado a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), del 24 de agosto al 04 de septiembre de 2015;

Que, para no paralizar el funcionamiento del mencionado centro y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a doña Etsy Roxana Nunes Noronha, las funciones de directora del Centro de Idiomas, del 24 de agosto al 04 de septiembre de 2015;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a doña Etsy Roxana Nunes Noronha, docente asociado a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), las funciones de directora del Centro de Idiomas (CI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 24 de agosto al 04 de septiembre de 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL